



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MEMORÁNDUM N° 006/14

<b>PARA INFORMACIÓN DE:</b> SUBDIRECTORES DE NIVEL INSPECTORES GENERALES SUBINSPECTORES GENERALES INSPECTORES	<b>PRODUCIDO POR:</b> • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PROF. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO
---	--

**ASUNTO:** SOBRE EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS TIC DESARROLLADAS EN LA ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y TIC

Estas Direcciones Generales comunican a los Sres. Subdirectores, Inspectores Generales, Subinspectores Generales, Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior que, en los próximos meses un número significativo de docentes estarán concluyendo la Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC (Res. N° 856/12 del M.E.N. y Res. de la S.E. del M.E.N. N° 1163/12) que vienen cursando desde julio de 2012.

Esta oferta formativa plantea como desafío promover un importante impacto en las prácticas docentes a través de la integración pedagógica de las TIC para favorecer, desde la escuela, procesos de apropiación significativa y crítica de estos recursos. Por ello, los docentes cursantes de dicha Especialización realizan durante su trayectoria formativa, diversas experiencias pedagógicas en las que integran recursos TIC. Asimismo, cumplimentan como condición para avanzar en el cursado del Postítulo, el diseño, implementación y evaluación de una propuesta educativa con TIC en el ámbito de sus prácticas docentes. En torno a estas experiencias se desarrollan diferentes instancias de formación durante la carrera.

En virtud de lo expresado, estas Direcciones Generales solicitan a los equipos directivos:

- Identificar las propuestas generadas por los docentes, en el marco de la Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC, en cada institución y difundirlas entre el equipo de profesores.

- Facilitar, dentro de las posibilidades con las que cuenta la institución, los recursos (materiales, espacios, tiempos, etc.) que favorezcan el desarrollo de dichas propuestas, desde su diseño e implementación hasta su evaluación.
- Favorecer espacios y tiempos institucionales para que los docentes avanzados en el cursado de la Especialización, puedan constituirse en referentes que faciliten y promuevan el desarrollo de otras experiencias de integración pedagógica de las TIC en la propia institución.

Por último se informa que desde la gestión de la referida Carrera, en cada Instituto Sede, se solicitará a cada cursante, como condición para el desarrollo de ciertos espacios, una nota de compromiso de la dirección de la institución educativa donde implementa su propuesta. El aval institucional que supone la nota de compromiso implicará, por parte del equipo directivo, el conocimiento de la propuesta educativa elaborada por el profesor cursante de la Especialización (sea cual fuere su estado de avance) y el compromiso de facilitar su mejora, su desarrollo como así también la de promover y fortalecer, a partir de ella, otras experiencias de integración pedagógica de TIC, en el ámbito de su institución educativa. La firma de la nota de compromiso no implica evaluación, ni la acreditación académica de la propuesta por parte de la dirección de la institución.

Finalmente, se solicita dar amplia difusión al presente Memorándum.

CÓRDOBA, 23 de septiembre de 2014



MGRTER. PROF. SANTIAGO LUCENA  
Director General de Educación Superior  
Ministerio de Educación



Prof. JUAN JOSÉ GINEZ  
Dirección General de Educación Secundaria  
Ministerio de Educación